Bogotá D.C., julio 12 de 2023

Señora
Yaneth Muñoz Benavides
Representante legal
Advanced Sterilization

Asunto: Solicitud de adición al Contrato No. 057/2023 Advanced Sterilization Products Colombia SAS

Cordial saludo,

Con toda atención y debido respeto me permito solicitar su aceptación para la adición al contrato No. **057/2023** que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"; con plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2023, a la fecha cuenta con un saldo de $ 132.021.852 con una ejecución del 83%.

Teniendo en cuenta la información anterior y consumo mensual de estos insumos se solicita la adición el valor de **$ 160.000.000** correspondiente al **20%** del valor total del contrato con el fin de poder optimizar los recursos, garantizar la atención oportuna de los usuarios del subsistema de las fuerzas militares que requieren de estos elementos para continuar con su tratamiento.

Si es aceptada la adición, por favor, enviar la información al correo ltoloza@homil.gov.co con copia a sruiz@homil.gov.co los siguientes documentos:

1. Carta u oficio de aceptación.
2. Rut.
3. Cámara y comercio.
4. Parafiscales actualizados.

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisor de Contrato 407/2022
Hospital Militar Central

Advanced Sterilization Products Colombia, S.A.S.
NIT. 901.239.290-5

Bogota, 12 de julio de 2023

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
La Ciudad

Referencia: CONTRATO No. 057-2023

Asunto: ACEPTACIÓN PARA LA ADICIÓN AL CONTRATO NO. 057/2023

Respetados Señores:

Mediante la presente les comunicamos la aceptación de nuestra parte para la adición al contrato No. **057/2023** por $ 160.000.000 correspondiente al 20% del valor total del contrato

Quedamos prestos a sus comentarios

Atentamente,.



YANETH MUÑOZ BENAVIDES
C.C. No. 52.109.779
REPRESENTANTE LEGAL
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA, S.A.S.
NIT. 901.239.290-5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 12:32:01
Recibo No. 0223047870
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304787090DF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.
Nit: 901239290 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03046270
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 2018
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 # 100 45 Piso 6 Oficina 125
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info-aspcol@asp.com
Teléfono comercial 1: 3222699347
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 # 100 45 Piso 6 Oficina 125
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info-aspcol@asp.com
Teléfono para notificación 1: 3222699347
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 12:32:01
Recibo No. 0223047870
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304787090DF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de diciembre de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018, con el No. 02406417 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto adquirir, comprar, fabricar, vender, importar, exportar, transferir, manejar y hacer toda clase de transacciones relacionadas con, instrumental y equipos para uso médico, quirúrgico y hospitalario, textiles y sus materias primas, telas no tejidas, dispositivos para el control de infecciones, soluciones antisépticas, desinfectantes y/o esterilizantes, equipos para uso en cirugía, equipos, equipos para el monitoreo electromédico, la prestación servicios de mantenimiento prevención, revisión, corrección de equipos y dispositivos médicos. Sin perjuicio, de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, civil o comercial, en Colombia o el exterior. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal; b) registrar, adquirir, conservar, licenciar, tomar y dar en concesión, enajenar patentes, derechos de registro, permisos, privilegios, propiedades industriales, procedimientos, marcas y nombres industriales y comerciales registrados relativos al establecimiento, producción, proceso, operaciones y actividades de la compañía y

celebrar todo este tipo de transacciones legales; c) establecer, construir, poseer, tomar en arrendamiento, adquirir y administrar fábricas, talleres, plantas de empaques, almacenes de depósito, edificios, bodegas, medios de comunicación para la manufactura y la experimentación, distribución, almacenaje y venta de los artículos que la sociedad adquiera, compre, manufacture o importe; d) ejecutar todas las operaciones, celebrar los contratos y realizar los actos que directamente se relacionen con el objeto social, obligaciones que se podrán asumir con o sin garantía; e) podrá comprar o vender bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, para conservarlos o venderlos posteriormente; f) realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título; g) realizar todo tipo de operaciones, actos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza con personas naturales jurídicas de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeras otorgando las garantías o avales que se requieran para los mismos; h) participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en el territorio colombiano o en el exterior en la constitución de cualquier tipo de persona jurídica o entidad que desarrolle actividades complementarias, similares, conexas, necesarias o útiles relacionadas con el objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia general para los accionistas. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad; i) participar en licitaciones públicas o cualquier tipo de proceso de contratación pública, de manera independiente, o conformando figuras plurales como unión temporal o consorcio, o cualquier otra figura asociativa, siempre y cuando la licitación tenga por objeto la celebración de un contrato relacionado con el objeto social de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 12:32:01
Recibo No. 0223047870
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304787090DF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de tres representantes legales principales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Podrán celebrar y ejecutar, individual o conjuntamente, cualquier acto o contrato comprendido en el objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 9 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020 con el No. 02563490 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Natalia Garnica De La Espriella	C.C. No. 52048617

Por Acta No. 4 del 23 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 12:32:01
Recibo No. 0223047870
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304787090DF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02716695 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Vicente Farfan Garcia	P.P. No. G42634618

Por Acta No. 6 del 26 de octubre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2021 con el No. 02758968 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yaneth Muñoz Benavides	C.C. No. 52109779

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 16 de junio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 02717875 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2022 con el No. 02896016 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Liseth Alejandra Castillo Rodriguez	C.C. No. 1032446029 T.P. No. 193252-T

Por Documento Privado del 21 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 02717876 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 12:32:01
Recibo No. 0223047870
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304787090DF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angelica Maria Palomino Gonzalez	C.C. No. 52819079 T.P. No. 115718-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 720 del 29 de marzo de 2021, otorgada en la Notaría 31 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de Abril de 2021 con el No. 00045086 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Yaneth Muñoz Benavides, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.109.779, (en adelante "la apoderada"), para que, en el momento en que lo considere oportuno, realice las siguientes acciones y actos relacionados con los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad: 1. Para contratar: Para que celebre todos los contratos y ejecutar todos los actos que tiendan a la realización del objeto social de la sociedad con las mismas facultades que tiene el representante legal para obligar a la sociedad. 2. Para ejecutar actos y contratos relacionados con trámites aduaneros: Para que la apoderada realice ejecute todos los actos y contratos relacionados con los trámites aduanterios, incluyendo la suscripción de (i) cualquier documento o contrato requerido para la importación y exportación de productos; (ii) documentos y certificados requeridos para trámites aduaneros y de comercio exterior; (iii) certificados de origen y (iv) cartas de crédito. 3. Para suscribir y presentar declaraciones aduanteras: Para que prepare, firme, presente y corrija, según sea necesario, las declaraciones aduaneras requeridas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. 4. Para contratar intermediarios: Para que contrate agencias aduanera y/o cualquier otro intermediario o agente requerido para las actividades antes mencionadas. 5. Para realizar gestiones ante autoridades públicas: Para que represente a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades, tribunales, corporaciones, personas jurídicas o naturales, en todos los asuntos anteriormente mencioandos, con las limitaciones previstas en estos estatutos. 6. Para delegar o sustituir poderes: Para que delegue las facultades aquí conferidas, según estimen convenientes, pudiendo reasumirlas en cualquier momento, a beneficio de los intereses de la sociedad. 7. Otras acciones: Para que desarrolle acciones, actos y contratos necesarios para el buen desempeño de su mandato y representar a la Compañía ante cualquier persona o entidad,

que ejerza o no jurisdicción, especialmente ante las administrativas y judiciales en todo lo concerniente a los asuntos arriba mencionados y para que en todos estos asuntos pueda transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, aceptar notificaciones, sustituir y reasumir el presente poder y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. Las facultades objeto del mandato a la apoderada dispuestas en este poder general son a término definido, por un término de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que se confiera la escritura pública, y se entenderá terminado en la fecha de su vencimiento. Lo anterior, advirtiendo que el presente mandato se tendrá por terminado en caso de presentarse una de las causales contempladas en el artículo 2189 del Código Civil.

Que por Documento Privado sin número, del 10 de agosto de 2020, inscrito el 25 de Septiembre de 2020 bajo el registro No. 00044025 del libro V, compareció Dominic Ivankovich identificado con pasaporte No. 458243805, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial pero amplio y suficiente a las siguientes personas (en adelante los "Apoderados"), para que represente a la Compañía en los siguientes actos y asuntos: (a) Amanda Lynn, identificada con pasaporte No. 508973613; a Tarun Thomas, identificado con pasaporte No. Z4796872; y a Leandro Latronico, identificado con pasaporte No. AAB769874, para que, de manera individual o conjunta, representen a la Compañía en los siguientes actos: 1. Representar a la Compañía en todos los asuntos relacionados con la gestión del Recurso Humano incluyendo, pero sin limitarse a: (i) la presentación de ofertas de trabajo; (ii) la suscripción de contratos de trabajo, órdenes de servicios y/o contratos de prestación de servicios; (iii) la suscripción de cualquier documento relacionado con las obligaciones de pago de nómina de empleados y honorarios de prestadores de servicios; (iv) la suscripción de documentos relacionados con beneficios laborales para los empleados de la Compañía, (v) la suscripción de documentos asociados con contratos de seguro, incluyendo pero sin limitarse a documentos para la contratación o nombramiento de corredores de seguros; y (vi) la suscripción de documentos y formularios relacionados con SARLAFT o cualquier sistema equivalente. 2. Negociar y firmar contratos y cualquier instrumento público y/o privado que considere apropiado para cumplir mejor con este mandato y representación. 3. Realizar todas las gestiones necesarias para el buen desempeño de su mandato y representar a la Compañía ante

cualquier persona o entidad, que ejerza o no jurisdicción, especialmente ante las administrativas y judiciales en todo lo concerniente a los asuntos arriba mencionados y para que en todos estos asuntos pueda transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, aceptar notificaciones, sustituir y reasumir el presente poder y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.(c) Matthew Varner, identificado con pasaporte número 530742839, para que, de manera individual o conjunta, representen a la Compañía en los siguientes actos: 1. Representar a la Compañía en todos los asuntos relacionados con comercio exterior y aduanas en el curso de las actividades de la Compañía, incluyendo pero sin limitarse a (i) la suscripción de cualquier documento o contrato requerido para la importación y exportación de productos; (ii) documentos y certificados requeridos para trámites aduaneros y de comercio exterior; (iii) certificados de origen y (iv) cartas de crédito. 2. Preparar, firmar, presentar y corregir las declaraciones aduaneras requeridas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. 3. Contratar a agencias aduaneras y cualquier otro intermediario o agente requerido para las actividades antes mencionadas. 4. Negociar y firmar contratos y cualquier instrumento público y privado que el apoderado considere apropiado para cumplir mejor con este mandato y representación. 5. Realizar todas las gestiones necesarias para el buen desempeño de su mandato y representar a la Compañía ante cualquier persona o entidad, que ejerza o no jurisdicción, especialmente ante las administrativas y judiciales en todo lo concerniente a los asuntos arriba mencionados y para que en todos estos asuntos pueda transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, aceptar notificaciones, sustituir y reasumir el presente poder y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Por Documento Privado del 12 de abril de 2023, de Bogotá D.C, registrado en esta Cámara de Comercio el 24 de Mayo de 2023, con el No.00049972 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente al Señor Rafael Eduardo Arango Chavarriaga, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.157.570, para que adelante en nombre del Poderdante los siguientes actos: 1. Para contratar: Para que celebre todos los contratos y ejecutar todos los actos que tiendan a la realización del objeto social de la sociedad con las mismas facultades que tiene el representante legal para obligar a la sociedad. 2. Para ejecutar actos y contratos relacionados con trámites aduaneros: Para que la apoderada realice ejecute todos los actos y contratos relacionados con los trámites

aduaneros, incluyendo la suscripción de (i) cualquier documento o contrato requerido para la importación y exportación de productos; (ii) documentos y certificados requeridos para trámites aduaneros y de comercio exterior; (iii) certificados de origen y (iv) cartas de crédito. 3. Para suscribir y presentar declaraciones aduaneras: Para que prepare, firme, presente y corrija, según sea necesario, las declaraciones aduaneras requeridas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. 4. Para contratar intermediarios: Para que contrate agencias aduaneras y/o cualquier otro intermediario o agente requerido para las actividades antes mencionadas. 5. Para realizar gestiones ante entidades públicas: Para que represente a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades, tribunales, corporaciones, personas jurídicas o naturales, en todos los asuntos anteriormente mencionados, con las limitaciones previstas en estos estatutos. 6. Para delegar o sustituir poderes: Para que delegue las facultades aquí conferidas, según estimen convenientes, pudiendo reasumirlas en cualquier momento, a beneficio de los intereses de la sociedad 7. Otras acciones: Para que desarrolle acciones, actos y contratos necesarios para el buen desempeño de su mandato y representar a la Compañía ante cualquier persona o entidad, que ejerza o no jurisdicción, especialmente ante las administrativas y judiciales en todo lo concerniente a los asuntos arriba mencionados. La facultad de firma otorgada al Apoderado en el presente documento comprende la facultad de firmar tanto de manera litográfica, así como de manera electrónica o digital, cuando ello así sea requerido. El apoderado así mismo está facultado para transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, aceptar notificaciones, sustituir y reasumir el presente poder y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. El presente mandato podrá terminarse en cualquier momento de manera unilateral por cualquiera de las partes, y/o se tendrá por terminado en caso de presentarse cualquiera de las causales contempladas en el artículo 2.189 del Código Civil Colombiano.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 8 de abril de 2020 de la Accionista Único	02567440 del 15 de abril de 2020 del Libro IX

Acta No. 3 del 23 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02606554 del 14 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 11 del 20 de abril de 2023 de la Accionista Único	02970101 del 26 de abril de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 4 de enero de 2021 de Representante Legal, inscrito el 27 de enero de 2021 bajo el número 02655873 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- ASP GLOBAL MANUFACTURING GMBH
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Suiza
Actividad: Comercialización de equipos médicos y otros tipos de maquinaria (4659), específicamente del tipo de equipos de esterilización en el territorio colombianos.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-12-19

****Aclaratoria Grupo Empresarial****
Se aclara situación de control y grupo empresarial inscrita el 27 de Enero de 2021 bajo el No. 02655873 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera ASP GLOBAL MANUFACTURING GMBH (matriz) comunica que ejerce situación de control y grupo empresarial con la sociedad de la referencia (subordinada) y las sociedades extranjeras ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS (Thailand) LIMITED, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS ASP S.A.S, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS CHILE SPA, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS DISTRIBUIÇÃO E COMÉRCIO DE PRODUTOS PARA SAÚDE LTDA, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS HELLAS EPE, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS ISRAEL LTD, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS POLSKA SPOLKA OGRANICZONA ODPOWIEDZIALNOSCIA, ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS S.A.S., ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS VIETNAM COMPANY LIMITED, ASP HONG KONG LIMITED, ASP KOREA LLC, ASP MALAYSIA SDN. BHD., ASP PERU S.R.L, ASP PILIPINAS LTD. CO, INC., ASP PUERTO RICO LLC, ASP SINGAPURA PTE. LTD., ASP TAIWAN CO. LTD, ASP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 12:32:01
Recibo No. 0223047870
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304787090DF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TURKEY MEDIKAL ÚRÚNLER LIMITED SIKETI, FORTIVE MEDICAL DEVICES (SHANGAI) CO., LTD., Y FTV HEALTH CARE HOLDINGS LLC.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3319

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 38.301.422.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 12:32:01
Recibo No. 0223047870
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304787090DF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2023 Hora: 12:32:01
Recibo No. 0223047870
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304787090DF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894572835

(415)7707212489984(8020) 000001489457283 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 2 9 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 100 45

42. Correo electrónico info-aspcol@asp.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 2 1	3 2 2 9 6 6 1 4 9 9	3 0 5 7 4 9 7 1 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 8 1 2 1 2	3 3 1 9	2 0 2 2 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	8	2	6	4	8	5	2											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 08 / 09 : 50: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARNICA DE LA ESPRIELLA NATALIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894572835

(415)7707212489984(8020) **000001489457283 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 2 9 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 8 1 2 1 2	2 0 2 0 0 4 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 2 1 9	2 0 2 0 0 4 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 4 6 2 7 0	0 0 0 3 0 4 6 2 7 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 2 1 2
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 1 2 1 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894572835

(415)7707212489984(8020) **000001489457283 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 2 9 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 0 4 8 6 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARNICA	DE LA ESPRIELLA	NATALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	G 4 2 6 3 4 6 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FARFAN	GARCIA	VICENTE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 0 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 0 9 7 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	BENAVIDES	YANETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894572835

(415)7707212489984(8020) **000001489457283 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 2 9 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 4 6 0 2 9		1 9 3 2 5 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTILLO	RODRIGUEZ	LISETH	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 1 9 0 7 9		1 1 5 7 1 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PALOMINO	GONZALEZ	ANGELICA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 6 2 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 2 3 1 7 2 4		2 2 2 5 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRAGAN	LEAL	YULI	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 2 3 9 2 9 0	5	ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Señores
Advanced Sterilization Products Colombia S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Advanced Sterilization Products Colombia S.A.S., identificada con NIT. 901.239.290-5. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2023 de las Subcuentas 211050 "OthrPayrDed4" y 211062 "State Pension", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

LISETH ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por LISETH ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ
Fecha: 2023.07.07 11:22:18 -05'00'

Liseth Alejandra Castillo Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 193252-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
7 de julio de 2023

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202313856-HMC Id: 261252
Folios: 5 Fecha: 2023-06-06 13:32:23
Anexos: 0
Remitente: SALAS DE CIRUGIA - SACI
Destinatario: UNIDAD CLINICO QUIRURGICA - UCLQ

Bogotá, D.C.,

Señor Doctor
Juan Fernando Maldonado Gualdrón
Jefe Unidad Seguridad y Defensa
Unidad Clínico Quirúrgica
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Adición Contrato 057-2023 ASP ADVANCE STERILIZATION PRODUCTS

Cordialmente me permito solicitar al **Señor Doctor Jefe de la Unidad Clínico Quirúrgica del Hospital Militar Central,** la adición del contrato 057-2023 celebrado con la firma ADVANCE STERILIZATION PRODUCTS, cuyo objeto corresponde a:SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOQUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, por el valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($786.893.750).
Se solicita la adición del contrato No teniendo en cuenta, que los dispositivos incluidos en este contrato, son los empleados para la esterilización en baja temperatura en peróxido de hidrógeno, y los detergentes enzimáticos, desinfectante de alto nivel y los filtros de las maquinas reprocesadoras de gastroenterología y coloproctología y los servicios de endoscopia de consulta externa.

Los insumos que hacen parte del contrato para la esterilización en peróxido de hidrógeno, incluyen casettes, papel, indicadores químicos, indicadores biológicos, cintas de marcación, se utilizan para esterilizar el 40 % del material esterilizado en central de esterilización proveniente de Salas de Cirugía (instrumental termosensible como artroscopios, laparoscopios, oftalmología, cardiovascular, urología, ortopedia) para todas las áreas de consulta, unidades de cuidado intensivo, urgencias, consulta externa, terapia respiratoria, etc.

El material reutilizable es esterilizado en este método de esterilización, toda vez que la firma ASP tiene en apoyo tecnológico tres esterilizadores sterrad, en donde se realizan ciclos de aproximadamente una hora, los cuales disminuyen los tiempos de espera para la realización de los procedimientos quirúrgicos a nuestros pacientes.

Se adjunta el número de ciclos de esterilización y número de paquetes esterilizados en el año 2023, en este método de esterilización así:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202313856-HMC Id: 261252
Folios: 5 Fecha: 2023-06-06 13:32:23
Anexos: 0
Remitente: SALAS DE CIRUGIA - SACI
Destinatario: UNIDAD CLINICO QUIRURGICA - UCLQ

MES	NUMERO DE CICLOS REALIZADOS	NUMERO DE PAQUETES ESTERILIZADOS
ENERO	428	3045
FEBRERO	550	3419
MARZO	746	4305
ABRIL	496	3016
MAYO	608	2832
	2333 CICLOS	16.617 PAQUETES

El contrato 1434 del 2018 hasta el 2022, se realizó con la firma JOHNSON Y JOHNSON y presentó la siguiente facturación para los años 2021 y 2022:

AÑO 2021 consumo total del contrato de $1.047.283. 485 para los productos de peróxido de hidrógeno y desinfección alto nivel endoscopia consulta externa.

AÑO 2022 consumo total del contrato de $1.374.442.007

Fiscal Year	2021	
Ship to Name 1	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
Row Labels	Sum of Adjusted Billing Item Net Value (Local Currency)	
1	$	16,768,982.00
2	$	42,904,038.00
3	$	18,816,123.00
4	$	85,673,258.00
5	$	82,796,493.00
6	$	33,930,369.00
7	$	96,053,736.00
8	$	132,651,556.00
9	$	57,205,506.00
10	$	187,800,878.00
11	$	161,507,040.00
12	$	131,175,506.00
Grand Total	$	1,047,283,485.00

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202313856-HMC Id: 261252
Folios: 5 Fecha: 2023-06-06 13:32:23
Anexos: 0
Remitente: SALAS DE CIRUGIA - SACI
Destinatario: UNIDAD CLINICO QUIRURGICA - UCLQ

Fiscal Year	2022	
Ship to Name 1	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
Row Labels	Sum of Adjusted Billing Item Net Value (Local Currency)	
1	$	91,651,070.00
2	$	81,977,693.00
3	$	113,543,451.00
4	$	120,594,219.00
5	$	278,607,461.00
6	$	(1,110,648.00)
7	$	127,139,500.00
8	$	96,605,956.00
9	$	169,401,194.00
10	$	245,569,430.00
11	$	50,462,681.00
12	$	-
Grand Total	$	1,374,442,007.00

Fiscal Year	2022	
Ship to Name 1	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
Row Labels	Sum of Adjusted Billing Item Net Value (Local Currency)	
1	$	91,651,070.00
2	$	81,977,693.00
3	$	113,543,451.00
4	$	120,594,219.00
5	$	278,607,461.00
6	$	(1,110,648.00)
7	$	127,139,500.00
8	$	96,605,956.00
9	$	169,401,194.00
10	$	245,569,430.00
11	$	50,462,681.00
12	$	-
Grand Total	$	1,374,442,007.00

Para el año 2023, se han realizado las siguientes contrataciones con la firma ASP:

PROCESO	VALOR	ESTADO
MC 391-2022	$60.000.000	EJECUTADA
MC 107-2023	$52.200.000	EJECUTADA
LP 057-2023	$786.893.750	EN EJECUCION CON UN SALDO DE $266.617.481

Fiscal Year	2023	
Ship to Name 1	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
Row Labels	Sum of Adjusted Billing Item Net Value (Local Currency)	
1	$	50,301,984.00
2	$	25,294,110.00
3	$	186,905,865.00
4	$	133,282,544.00
5	$	124,491,766.00
Grand Total	$	520,276,269.00

Se requiere la adición del contrato 057-2023, ya que el saldo correspondiente a $266.617.481, cubre según la facturación promedio mensual, un tiempo aproximado de dos meses.

Se revisa y se comparan los promedios de consumo mensuales de los años 2021 y 2021, los cuales están en $1.047.283. 485 y $1.374.442.007 ,con el presupuesto del año 2023 $786.893.750 y se evidencia que según los consumos de los años anteriores este presupuesto es insuficiente para cubrir los meses restantes del año, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2023, por lo tanto se solicita la adición del 50% del contrato para un total de $1.180.340.625 .

VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
$1.047.283. 485	$1.374.442.007	$60.000.000
		$52.200.000
		$786.893.750
$1.047.283. 485	$1.374.442.007	$899.093.750

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202313856-HMC Id: 261252
Folios: 5 Fecha: 2023-06-06 13:32:23
Anexos: 0
Remitente: SALAS DE CIRUGIA - SACI
Destinatario: UNIDAD CLINICO QUIRURGICA - UCLQ

Por lo anterior expuesto agradezco su gentil atención y colaboración

Atentamente,

SMSM Martha Ligia Castaño Arroyo
Central de Esterilización

Fecha: Julio 2023		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	057-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	Advanced Sterilization Products Colombia Sas
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUPERVISOR	Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	$ 786.893.750
PLAZO INICIAL	3/03/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	23/02/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	21/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICION N\| 2	NO APLICA
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
REDUCCION	N/A
REDUCCION	N/A
VALOR TOTAL	$ 786.893.750
PLAZO FINAL	15/11/2023
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición
VALOR A ADICIONAR	**$ 160.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS)**
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
Se solicita adicionar teniendo en cuenta que el saldo a la fecha es de $ 132.021.852 con un porcentaje de ejecución del 83%, es importante mencionar que el día 12 de julio de 2023 se realizó un pedido por valor de $71.000.000, quedando un saldo aproximado de 61.000.000, este último pedido cubre las necesidades del mes de julio, es de gran importancia garantizar el abastecimiento de estos insumos que tienen alta rotación en el servicio de esterilización que son de gran importancia para lograr la continuidad en la prestación de los servicio en las diferentes áreas asistenciales del Hospital Militar Central. No obstante, este contrato mantendrá los valores de los insumos a requerir, alcanzando una disminución en costo operativos y un aumento en beneficios económicos para la institución.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	SMSM Luz María Toloza González
C.C	39.648.310

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N° DE COMPROMISO : 1622
CONTRATO/FACTURA : 057-2023
TERCERO : 901239290 - ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 23/02/2023

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2023	$ 786.893.750,00	$ 654.871.898,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 132.021.852,00	103

VALOR RP :	$ 786.893.750,00
VALOR EJECUTADO :	$ 654.871.898,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 132.021.852,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
7391	21/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 157.042.822,00	
9931	17/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 146.581.797,00	
5950	29/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 165.953.563,00	
12593	14/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 185.293.716,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
7877	23/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 165.953.563,00		5950

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: JULIO 2023		Radicado I-00003-202317066-HMC Id: 267801 Fecha: 2023-07-17

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**057-2023**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS**
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUPERVISOR	SMSM LUZ MARIA TOLOZA GONZALEZ
VALOR INICIAL	**SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($786.893.750)**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	3/03/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	23/02/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	2/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2023
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION No. 01
VALOR A ADICIONAR	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION	

CONCEPTO ECONOMICO:

Se realiza la respectiva revisión al Contrato No. 057-2023, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S**, identificado con **NIT: 901.239.290-5** en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

La Sra. SMSM Luz Maria Toloza Gonzalez, mediante oficio con fecha 12 de julio de 2023, solicita al contratista la aceptación de la Adición No. 01 por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000). Se recibe carta del contratista ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S, con fecha 12 julio de 2023, en donde manifiesta la aprobación de la adición No. 01 para el contrato No. 057-2023, firmada por la Sra. Yaneth Muñoz Benavides, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.

Adicionalmente, esta solicitud esta soportada por Oficio dirigido al Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa (E) – Dirección General Hospital Militar Central, mediante oficio, Radicado I-00003-202317066-HMC Id: 267801 Fecha: 2023-07-17. En donde se confirman la solicitud y quien actúa como Ordenador del Gasto.

Revisando los antecedentes del contrato, se puede evidenciar se hace necesario la adición No. 01 al contrato con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos que son de alta rotación, así mismo lograr cubrir la necesitad del servicio de esterilización y ejecutar el contrato con objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor).

El valor inicial del contrato fue por SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal - RP´S Dinámica a la fecha.

VIGENCIAS	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	SMLV	SMLV 50%
VALOR DEL CONTRATO	$ 786.893.750			678	339,2
vr ejecutado		$ 654.871.898,00	73%		
VALOR TOTAL	**$ 786.893.750**	**$ 654.871.898**	73%	**678**	**339,2**
SALDO DEL CONTRATO		**$ 132.021.852**	**27%**		

Por lo anterior se hace necesario realizar la ADICION No. 01 al contrato No. 057-2023, toda vez que este valor es requerido para poder garantizar el abastecimiento de estos insumos, con el fin de poderle dar continuidad al contrato y de esa manera ejecutar el saldo disponible el cual corresponde al 27%, y así cumplir con la misionalidad de la entidad con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

ADICIONES	VALOR ADICION	SMLV
ADICION No 1	$ 100.000.000	86,2

Concluyendo con lo anterior se establece que, por consiguiente, resulta importante realizar la ADICION No. 01, en razón a que corresponden a 86,2 salarios mínimos legales vigentes, y no supera lo establecido por la ley, ya que de acuerdo al presupuesto del contrato el máximo a adicionar son 339,2 salarios mínimos legales vigentes

Esta Adición No. 01 se solicita teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor en el formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato." *Se solicita adicionar teniendo en cuenta que el saldo a la fecha es de $ 132.021.852 con un porcentaje de ejecución del 83%, es importante mencionar que el día 12 de julio de 2023 se realizó un pedido por valor de $71.000.000, quedando un saldo aproximado de 61.000.000, este último pedido cubre las necesidades del mes de julio, es de gran importancia garantizar el abastecimiento de estos insumos que tienen alta rotación en el servicio de esterilización que son de gran importancia para lograr la continuidad en la prestación de los servicio en las diferentes áreas asistenciales del Hospital Militar Central. No obstante, este contrato mantendrá los valores de los insumos a requerir, alcanzando una disminución en costo operativos y un aumento en beneficios económicos para la institución."*

El comité económico determina Viable Económicamente la **Adición No. 01,** pese a la solicitud realizada solo se adicionara el recurso aquí descrito debido a la disponibilidad presupuestal actual de la entidad, por valor de hasta **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, por lo tanto, el valor final del contrato es **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($886.893.750)**, el cual se prevé será ejecutado hasta la fecha final del contrato Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

Cordialmente,

Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central

Anexo:

1- Oficio solicitud supervisor
2- Oficio aprobación contratista
3- Oficio Ordenador del gasto
4- Formato técnico supervisor
5- Reporte auxiliar de compromisos RP'S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

DIRECCION GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

MODIFICATORIO No. 01 (ADICION No. 01) - AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 057-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano** C.C. No. 72.251.369 Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa (E) Dirección General Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS** **Nit:** 901.239.290-5
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($786.893.750)
FECHA DE INICIO	3/03/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15/11/2023

Entre los suscritos a saber: Señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **72.251.369**, en su calidad de Director General (E) Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central encargado mediante Decreto N° 0562 de 2023 y acta de posesión N° 0074-23 del 02 de mayo de 2023, quien adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, identificado con **NIT.830.040.256-0**; y, por otro lado, **ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT. 860.044.349-4** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la **ADICION No.01** del Contrato No. 057-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Qué, el día 23 de febrero del 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS, se suscribió el contrato No. 057-2023, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL." **2)**. Que, el plazo de ejecución se estableció hasta el día 15 de noviembre de 2023. **3)**. Que el valor del contrato se estableció en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

($786.893.750). **4).** Qué, la Sra. SMSM Luz Maria Toloza Gonzalez, mediante oficio con fecha 12 de julio de 2023, solicita al contratista la aceptación de la Adición No. 01 por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000)**. 5).** Qué, se recibe carta del contratista ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S, con fecha 12 julio de 2023, en donde manifiesta la aprobación de la adición No. 01 para el contrato No. 057-2023, firmada por la Sra. Yaneth Muñoz Benavides, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S. **6).** Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó económicamente, de manera amplia y suficiente, se emite concepto de viabilidad a fin de realizar la ADICION N°01 del Contrato N° 057-2023, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, indicando que la necesidad total presentada se suple con la presente adición. **7).** Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)" **8).** Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **9).** Que para la presente adición existe acuerdo de voluntades entre las partes (CONTRATANTE y CONTRATISTA). **10).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)"

En consecuencia, la presente Adición N°01, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS N° 057-2023, en el sentido de adicionar la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), incluido impuestos, el cual quedará así:

> **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($886.893.750)**. Incluido IVA y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y por lo tanto no Están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA**

pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el valor final total del contrato, tal como lo establece la CLÁUSULA DECIMA TERCERA del contrato principal.

CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO N°01 (ADICION N°01), para el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes, la aprobación de las garantías, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLAUSULA QUINTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el Contrato No. 057-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de julio (07) de 2023.

Revisó:



Abogado. Laura Cristina Londoño
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboro



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202317181-HMC Id: 268050
Folios: 1 Fecha: 2023-07-18 11:27:40
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	17 de julio de 2023	**Hora: 14:51**	**N° de Certificado**	799
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	18 de julio de 2023	**Hora:11:22**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Médica Unidad Clínico Quirúrgica	$ 100.000.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición contrato N°057/2023 con el contratista ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS., cuyo objeto es "Suministro de insumos y/o dispositivos médico-quirúrgicos requeridos para la realización del programa quirúrgico en salas de cirugía delos servicios que componen la unidad médica y clínico quirúrgica dela subdirección médica del Hospital Militar Central". Valor inicial del contrato ($786.893.750). Estudio previo tramitado con IdControl 267801 y radicado N° 202317066 – HMC del 17 de julio de 2023, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato Subdirector Médico (e), Jefe Unidad Clínico Quirúrgica y Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición. Nota3: trámite sujeto a liberación de saldo de presupuesto de procesos de la Unidad de Compras y/o traslado presupuestal interno.**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyvillarr	YULI MILENA VILLARRAGA VALENCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-07-24-10:30 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	13423	**Fecha Registro:**	2023-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	15.319.378.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-907.078.625,00	**Valor Actual:**	14.412.299.375,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2023-05-16	15.319.378.000,00	31.941.875,00	
2023-05-17		-1.070.962.375,00	
2023-05-17		31.941.875,00	
2023-07-24		100.000.000,00	
Total:	15.319.378.000,00	-907.078.625,00	14.412.299.375,00

Objeto:	ADICIÓN CONTRATO N°057/2023 CON EL CONTRATISTA ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS

PD. Miguel Angel Obando Castillo
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

TC. (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa-Hospital Militar Central

Hosp Tpc
COP. 26 JUL 2023
10323 7:32

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmbula	MARLY ETHELL BULA SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-07-28-3:56 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10323	**Fecha Registro:**	2023-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	15.319.378.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-1.434.963.386,00		**Valor Actual.:**	13.884.414.614,00	**Saldo x Comprometer:**	100.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	13423	**Fecha Registro:**	2023-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	20	CSF	2023-05-17		31.941.875,00			
					2023-06-20		-21.591.511,00			
					2023-07-10		-475.264.000,00			
					2023-07-18		-31.029.250,00			
					2023-07-28		100.000.000,00			
					2023-05-08	15.319.378.000,00	-1.039.020.500,00			
					Total:	15.319.378.000,00	-1.434.963.386,00	13.884.414.614,00	100.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION CONTRATO No. 057-2023 CON EL CONTRATISTA ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS CDP DKA 103 MOD 996

LUZ BETTY BENITEZ CELY
AREA DE PRESUPUESTO